



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*El Ejido.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL.01049026 \* NIF P0410400F

**DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERIA-**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión **ORDINARIA** núm. **08** celebrada por el **AYUNTAMIENTO PLENO** en fecha **25 DE SEPTIEMBRE DE 2017** se adoptó en su punto **ASUNTOS DE URGENCIA 2** relativo a **"APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE USO PRIVATIVO DE PUESTOS Y VACANTES EN LOS DISTINTOS MERCADOS DE ABASTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE PRODUCTOS"**, el siguiente

**ACUERDO.-**

En primer lugar se procede a votar la especial declaración de urgencia del punto. La Corporación Municipal por unanimidad de sus 25 miembros, correspondientes: 14 PP, 7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 UPyD y 1 CIUDADANOS, ACUERDA APROBAR LA URGENCIA DE DICHO PUNTO POR LO QUE SE PROCEDE A DELIBERAR SOBRE EL MISMO.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Jefe de la Sección de Contratación.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 25 miembros, correspondientes: 14 PP, 7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 UPyD y 1 CIUDADANOS, ACUERDA:


**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de la concesión de uso privativo de los puestos vacantes en los distintos mercados de abastos del término municipal de El Ejido y la explotación de los mismos mediante la actividad de comercio de productos.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación pública por el procedimiento abierto para la adjudicación de esta concesión.

**TERCERO.-** Exponer al público dichos pliegos mediante anuncio en el B.O.P. a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles.

**CUARTO.-** Iniciar la licitación publicándose el anuncio en el B.O.P. de Almería y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido, junto con el de exposición al público del Pliego, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.


Código Seguro de verificación: `joe12suhJpBHjAt2qA/rsA==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	05/10/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	<code>joe12suhJpBHjAt2qA/rsA==</code>	PÁGINA 1/2
 <code>joe12suhJpBHjAt2qA/rsA==</code>			

QUINTO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda, D. José Francisco Rivera Callejón, para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean precisos para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Y para que así conste y surta efectos legales, (a resultas de lo dispuesto en el art. 206 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de Noviembre), expido el presente certificado en extracto; igualmente certifico que en lo omitido no hay modificación, condición o tergiversación alguna de la parte dispositiva del acuerdo, o que varíe el sentido del mismo, todo lo cual sello y firmo en El Ejido (Almería) por orden y con el Vº.Bº. de S.Sª. el Alcalde-Presidente.

Código Seguro de verificación: joe12suhJpBHjAt2qA/rsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	05/10/2017
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	joe12suhJpBHjAt2qA/rsA==	PÁGINA	2/2
				
joe12suhJpBHjAt2qA/rsA==				